

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Tetuán-Chamartín

Don Carlos de Miguel Postigo, Teniente de Alcalde de la sexta Zona.

Hago saber: Que por haber solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de padre sexagenario, el mozo perteneciente al reemplazo de 1951 Eulogio del Moral Rivas, se interesa conocer el paradero de un hermano del mismo llamado Luciano del Moral Rivas, que desapareció de su domicilio, calle del Rosario, 8 (Canillas), hará unos quince años, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero. Por cuyo motivo se ruega, tanto a las Autoridades civiles como militares, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, cuantas noticias tengan acerca del particular.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1951.

(X.—748)

Dirección General de Seguridad

Documento Nacional de Identidad

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del vecindario de Madrid que el día 26 de los corrientes se abrirán al público las oficinas en que podrá solicitarse el Documento Nacional de Identidad, y se hallan instaladas en las calles de Joaquín García Morato, núm. 18; Bravo Murillo, número 231, y Angosta de los Mancebos, número 2.

En el presente año solamente se expedirá el Documento a las personas de ambos sexos comprendidas entre los diecinueve y veinticinco años, ambas edades comprendidas, y a aquellas otras que por razón de urgencia o necesidad le soliciten.

Las Hojas de inscripción, que se expedirán en las citadas oficinas y en las Comisaría de Policía de Distrito y Registro de Entrada de la Dirección General de Seguridad, deberán presentarse rellenas y firmadas, con tres fotografías y la Cartilla de Abastecimientos.

Las oficinas estarán abiertas desde las nueve y treinta a las trece y treinta horas.

(G. C.—1.163)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Jerónima Mejías Cardaña, domiciliada en Madrid,

calle del Lucero, núm. 12 (Carabanchel Bajo), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo comprendido a partir de los 625 metros aguas arriba del Puente de San Fernando, terminando a los 825 metros de dicha referencia, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-4.)

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.162)

(O.—17.468)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Jerónima Mejías Cardaña, domiciliada en Madrid, calle del Lucero, núm. 12 (Carabanchel Bajo), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 525 metros, aguas arriba del puente de San Fernando, en término de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-16.)

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.161)

(O.—17.469)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Julián Nicolás Hernández la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Titulcia, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Titulcia y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.167) (O.—17.464)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por doña Felisa Peña Pablo la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Santa Cruz de la Zarza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la

publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.166) (O.—17.465)

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín de Valdeiglesias

EDICTO

Joaquín Simón Carla, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que confeccionado por la Secretaría de esta Hermandad el Padrón de contribuyentes para atender a las necesidades del servicio de Guardería Rural y Cuota de la Hermandad, correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarse y hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Asimismo se hace saber que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 101 de las Ordenanzas de esta Hermandad, se cobrará por vía de apremio, con el correspondiente recargo del 20 por 100 de apremio y gastos que ocasiona el procedimiento ejecutivo, los valores correspondientes a los años 1940 y 1950.

San Martín de Valdeiglesias, 13 de marzo de 1951.—El Jefe de la Hermandad, Joaquín Simón.

(G. C.—1.170) (O.—17.470)

DELEGACION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION DE LOS AVANCES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN (Tercera relación)

MUNICIPIO	CENSO DE EDIFICIOS							CENSO DE POBLACION												
	NUMERO DE EDIFICIOS						Núm. de viviendas	Otros locales	Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeúntes		Población de hecho			Población de derecho		
	De 1 planta	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	TOTAL			V	M	V	M	V	M	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL
Alamo (El)	286	4	—	—	—	290	284	6	281	236	8	2	—	—	281	236	517	289	238	557
Aldea del Fresno	79	14	—	—	—	93	107	36	263	244	—	—	—	—	263	244	507	263	244	507
Alpedrete	241	22	1	—	—	264	175	101	327	284	10	38	6	4	333	288	621	337	322	659
Boalo	192	4	—	—	—	196	196	148	373	334	8	18	3	1	376	335	711	381	352	733
Braojos	104	141	10	—	—	255	91	164	212	158	8	18	—	—	212	158	367	220	176	396
Brunete	178	65	—	—	—	243	197	52	441	417	18	32	6	9	447	426	873	459	449	908
Cadalso de los Vidrios	244	373	7	—	—	624	684	54	1.161	1.145	32	39	12	5	1.133	1.150	2.283	1.152	1.184	2.336
Canencia	541	—	—	—	—	541	18	323	386	343	10	8	—	—	386	343	729	396	351	747
Casarrubuelos	117	5	—	—	—	122	126	6	254	224	—	—	—	—	254	224	478	254	224	478
Cenicientos	545	175	—	—	—	720	753	1.433	1.433	1.819	52	178	11	194	1.444	1.328	2.772	1.485	1.497	2.982
Ciempozuelos	114	45	4	—	—	163	61	—	110	110	—	—	1	1	111	111	222	110	110	220
Coslada	188	24	—	—	—	212	235	42	459	432	6	7	1	—	460	432	892	465	439	904
Cubas	96	15	—	—	—	111	114	79	169	163	—	—	—	—	169	163	332	169	163	332
Chapinería	188	27	1	—	—	216	219	—	379	381	15	15	36	22	415	403	818	394	432	826
Fresnedillas	121	16	—	—	—	137	131	32	273	209	1	29	—	—	273	209	482	274	238	512
Fresno de Torote	38	—	—	—	—	38	38	—	112	84	1	—	1	3	108	84	192	104	84	188
Hiruela (La)	57	72	—	—	—	129	67	62	108	90	6	4	—	—	108	90	198	114	94	208
Horcajo de la Sierra	316	—	—	—	—	316	125	191	231	222	4	1	—	—	231	222	453	235	223	458
Horcajuelo de la Sierra	130	106	15	—	—	251	68	183	109	119	6	0	—	1	109	120	229	115	129	244
Hoyo de Manzanares	456	33	1	—	—	490	524	516	441	425	3	11	888	60	1.329	485	1.814	444	437	881
Madarcos	58	57	4	—	—	119	31	—	72	58	3	4	—	—	72	58	130	75	62	137
Majadahonda	156	60	2	—	—	218	244	214	568	561	12	11	13	13	579	574	1.153	580	572	1.152
Manzanares el Real	138	—	—	—	—	138	138	—	305	293	9	1	—	—	305	293	598	314	294	608
Mejorada del Campo	368	58	2	—	—	428	360	68	905	945	14	56	2	1	907	946	1.853	919	981	1.900
Miraflores de la Sierra	356	91	6	—	—	453	522	67	953	972	11	8	—	—	964	980	1.944	964	980	1.944
Moralzarzal	319	124	8	—	—	451	315	217	384	376	11	9	8	7	392	383	775	395	385	780

Sobre las cifras de estos avances puede dirigir reparos cualquier español emancipado a la Comisión Censal respectiva. El plazo para estos reparos será de seis días hábiles desde la inserción. (Artículo 43).

(G. C.—1.049)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de don Manuel García García, natural de Astorga (León), de treinta y dos años, hijo de Andrés y de Rosario, y de estado soltero, con domicilio en la calle de Hortaleza, número setenta y cinco (Secretario de Embajada), sobre modificación de sus apellidos de García García, que le corresponden, por el de García Jarrin, por los que es conocido, por el presente se hace saber la incoación de este expediente, a fin de que dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de su publicación, comparezcan ante este Juzgado las personas que se crean con derecho a tener que alegar algo en contra de tal pretensión; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—15.292)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por don César Bravo del Rincón, contra «Labores Mineras del Plomo, Carbonell y Gener», Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la

propiedad de la parte demandada, que consisten en los siguientes:

Una bomba fija aspirante, impelente con motor «Esidé Mareli» de 50 HP., número 44.364, en funcionamiento, y tanto la bomba, de poco caudal y mucha altura, como el motor, están en buen estado de conservación.

Otra bomba aspirante impelente con motor de la Constructora N. de Maquinaria Eléctrica, de 50 HP., número 2.093, en análogas condiciones que el anterior.

Un motor eléctrico, marca «Brown Boveri», de 40 HP., número B 31.387, en servicio y regular estado de conservación.

Un compresor «Ingersoll Rand», número 60.250, para cuatro martillos, en pleno funcionamiento.

Un transformador de la Constructora N. de Maquinaria Eléctrica, de Córdoba, de 23.000/525 voltios, 160 k. v. a., 41/176 amperios, número 45.022, no teniendo la maquinaria complementaria.

Diez vagonetas de chapa de hierro de 90 por 70 y 70 centímetros en sus tres dimensiones, solamente en regular estado de conservación.

Un rollo de cable de acero de 14 milímetros y unos 200 metros de longitud. Está en malísimo estado.

Cinco vagonetas de 1,10 por 1,25, de chapa de hierro, en regular conservación.

Un cabrestante usado, en servicio, en bastante mal estado.

Cinco cajones, todos con su criba, y funcionando en el lavado del plomo que se extrae de la mina.

Trescientos metros de carril de mina, y teniendo en cuenta que el 30 por 100 se encuentra en condiciones deficientes.

Tres toneladas de plomo limpio en almacén.

Los bienes de referencia se encuentran depositados en la mina «La Guindaleta», término municipal de Linares.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de

esta capital, el día seis de abril próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que el precio del remate es el de ciento treinta y un mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del resto se verificará a los tres días de aprobado aquél, debiéndose consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.294)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos de declaración de herederos abintestato por defunción de doña Aurea Angela Fernández Gil Muga, natural de Madrid, donde nació el día veinticuatro de agosto de mil novecientos once, siendo hija de Angel y de Rosa, y falleció en esta capital, en su domicilio, calle de Mazarrredo, dieciséis, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta, en estado de soltera y sin sucesión; y que reclaman la herencia su hermana de vínculo sencillo doña Antonia Fernández Gil Gómez, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamar la herencia de que se trata en tér-

mino de treinta días, aportando el oportuno árbol genealógico y los documentos acreditativos de sus derechos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Román Rodríguez Torres.

(A.—15.296)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Albizu e Iriarte, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don Cándido Onieva Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta de nuevo por primera vez, en pública subasta, por haber sido declarada en quiebra la anterior, y por la cantidad de once mil seiscientos veinte pesetas, en que ha sido tasado, el importe de la participación del 6,25 por 100, correspondiente al ejecutado don Cándido Onieva, en la película «Brindis a Manoleta».

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de abril próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—15.293)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número cuarenta y uno, del corriente año, seguido a instancia de don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Marín, contra la herencia yacente de doña Eloísa de Vicente Lemni, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de los de esta capital, los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Marín, asistidos del Letrado don Antonio Vázquez García, contra la herencia yacente de doña Eloísa de Vicente Lemni, sobre reclamación de alquileres; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Marín, contra la herencia yacente representada por los herederos de doña Eloísa de Vicente Lemni, debo condenar y condeno a éstos a que paguen a don Liborio Porteros, o a quien su derecho represente, la suma de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas por los conceptos

que la demanda comprende, con expresa imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojesto.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma a la herencia yacente de doña Eloísa de Vicente Lemni, expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojesto.

(A.—15.272)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 66, de 1951.—Rafael Marcos Gil, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Juan Jiménez Martín.

(B.—1.458)

Juicio de faltas núm. 32, de 1951.—Ruiz Ruiz (Rafael), hijo de Félix y de Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—1.459)

Juicio de faltas núm. 849, de 1950.—Pérez López (Juan Antonio), hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, número 16, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—1.460)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Natalia Bueno Rivera, de treinta y seis años, estado soltera, natural de San Marcial (Zamora) y vecina de Madrid, con domicilio en San Lorenzo, núm. 20, hija de Bernabé y de Inés, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 556, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.078) (B.—1.426)

Por el presente se cita a Félix Luján Moroso, de cincuenta años, de estado casado, natural de Valladolid y vecino de Madrid, domiciliado en General Ricardos, núm. 10, primero B, hijo de Cecilio y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 547, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.077) (B.—1.427)

Por el presente se cita a Dolores Cigogañi Saura, de cuarenta y seis años, estado viuda, natural de Almería y vecina de Madrid, domiciliada en San Ber-

nabé, núm. 20, bajo, hija de Juan y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 547, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.076) (B.—1.428)

Por el presente se cita a Elisa de Marcos San Andrés, de veintisiete años, estado soltera, natural de Guadalajara y vecina de Madrid, domiciliada en Santa Engracia, núm. 11, hija de José y de Angela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 711, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.075) (B.—1.430)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 522, de 1949, seguidos por hurto, contra Florentina Martín García, domiciliada últimamente en Conde de Cartagena, núm. 4, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.383)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez mu-

15 de noviembre de 1950

GOBIERNO INTERIOR

2.223. Conceder una ayuda económica de 2.000 pesetas al Párroco de Hoyò de Manzanares para atenciones de la Parroquia; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

18 de noviembre de 1950

GOBIERNO INTERIOR

2.224. Conceder al señor Cura Párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Pozuelo de Alarcón, un donativo de 1.000 pesetas para que pueda atender a las necesidades urgentes de dicha Parroquia; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.225. Acceder a la petición formulada por don Antonio Galindo, Secretario general de la Federación Española de Esgrima, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda para cooperar a los gastos de organización del Campeonato Nacional que, en los días 30 del actual a 4 de diciembre, se ha de celebrar en esta capital; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

2.226. Aprobar proyecto de obras diversas en el local destinado a lapaviés, en planta de sótano del pabellón a la calle de O'Donnell, del Colegio de la Paz, por un total importe de 10.480,68 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 133 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.227. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6, de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda,

correspondiente a los ejercicios 1949 y 1950, respectivamente, a nombre de don Inocencio Pérez Ballesteros, vecino de Coslada, barrio de la Cañada, sin número.

2.210. Sancionar, en virtud de denuncia número 1.533, suscrita en Ciempozuelos por la Guardia Civil el día 4 de abril de 1950, contra don Mario Rodríguez Hernández, a don Antonio Salto Carballido, vecino de dicha localidad, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1949, según recibo número 1.088, de signatura i-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

2.211. Clasificar, en virtud de denuncia número 1.609, suscrita en Ciempozuelos por la Guardia Civil el día 13 de abril de 1950, a don Antonio Ruiz Fernández, vecino de dicha localidad, como propietario de una bicicleta, en la signatura i-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1949, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas, respectivamente.

2.212. Sancionar, en virtud de denuncia número 14, suscrita en Villalbilla por la Guardia Civil el día 29 de mayo de 1950, contra don Cecilio Sáez Gállego, a don Mariano Gascaña Toledo, vecino de Nuevo Baztán, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1949, según recibo número 2.033, de signatura i-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

2.213. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 467, 1.309 y 2.280, de signatura i-B,

nicipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 44, de 1949, seguidos por hurto, contra Josefa García Ibáñez y Celia Munguítio Torralba, domiciliadas últimamente en Madera, núm. 15, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—1.385)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 537, de 1949, seguidos por lesiones, contra Rafaela San José Aranzana, domiciliada últimamente, en avenida de la Reina Victoria, núm. 69, 3.º A, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.363)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 651, de 1948, seguidos por daños, contra Angel Llorente Díaz, cuyo último domicilio y paradero se ignoran, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al ob-

jeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.384)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Sierra Martiserra para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.370)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leandro Garrido González y Juan Jaén Hurtado para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.369)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Pidal Marín para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.368)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Abdulá Rodríguez Aparicio para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.367)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Fernández Domínguez para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.366)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Sánchez Talavera y Juan Antonio Pérez para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.365)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Avelino Torres Prieto para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.364)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 568, de 1949, seguidos por lesiones, contra Juana del Valle Boixaret, cuyo último domicilio se desconoce, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.376)

Cartonera Industrial Madrileña, Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el día 5 de abril próximo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio de la «Mutua de Accidentes del Trabajo de las Artes del Libro», Barquillo, 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del año 1950.
- 3.º Señalamiento del valor efectivo de las acciones.

Diez días antes de la celebración de la Junta general ordinaria estarán en las oficinas de la Sociedad a disposición de todos los accionistas los documentos que han de llevarse a la Junta general, incluso los comprobantes, para que puedan ser libremente examinados, según prescriben nuestros Estatutos.

Madrid, 16 de marzo de 1951.

(A.—15.297)

AVISO

Traspasándose la tienda de frutos secos propiedad de doña Pilar Liarte Pardo, sito en Fernando el Católico, número 62, se comunica a los posibles acreedores de dicha industria pueden formular sus reclamaciones a don Rafael Mellado Cabello, calle Cabanilles, 8, hasta el próximo día 27 del corriente mes. Pasada dicha fecha perderán el derecho a hacerlo con arreglo a Ley.

(A.—15.291)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

importante diez pesetas cada uno y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente a los ejercicios 1948, 1949 y 1950, respectivamente, a nombre de don Juan Salcedo Espinosa, vecino de Coslada, barrio de la Cañada, sin número.

2.214. Estimar reclamación formulada por don Blas Sanz Carrasco, vecino de Canillas, calle R. Arellano, número 8, y, en su consecuencia, devolverle la suma de sesenta y cinco pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, satisfizo mediante el recibo número 106, de signatura 2-C, y respectiva placa, devolución que se efectuará con cargo al capítulo XVII, artículo único, concepto número 344/2 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.215. Estimar reclamación formulada por don Felipe Ciruelas Borell, vecino de Los Santos de la Humosa, y, en su consecuencia, devolverle el importe de sesenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, satisfizo mediante el recibo número 946, de signatura 2-C, devolución que se efectuará con cargo al capítulo XVII, artículo único, concepto número 344/2 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.216. Rectificar, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 2.966 y 2.967, ambos de signatura 1-C, importante cada uno cuarenta pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950 y a través del Ayuntamiento de Ciempozuelos, a nombre de don Miguel Garzón Salazar, vecino de Madrid, calle de Floridablanca, número 3, en el sentido de que le sean expedidos dos recibos de signatura 3-C, importantes cada uno ochenta pesetas, a través del Ayuntamiento de Ciempozuelos, admitiéndosele en descargo los antes reseñados, como de signatura 1-C, por el valor también consignado.

2.217. Rectificar, en resolución de reclamación formulada al efecto, la base tributaria con que figura, para la exacción de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, don Justo Hernández Rodríguez, vecino de Aranjuez, Castillejo, en el sentido

de que le sea expedido recibo de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas, admitiéndose en descargo el que obra en su poder, de signatura 1-B, número 13.380.

2.218. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, uno de los recibos números 11.705 u 11.804, ambos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1949, a nombre de don Francisco Isabel Pérez, vecino de San Martín de la Vega, calle Doce de Febrero, número 8, y, asimismo, uno de los recibos números 7.348 ó 7.349, de las mismas características que los anteriores y ejercicio 1950.

2.219. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 443 y 880, ambos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente, respectivamente, a los ejercicios 1948 y 1949, a nombre de don Ildefonso Gayoso Palero, vecino de Coslada, barrios de la Presa, fábrica de Tubos Bonna.

2.220. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 825, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Santiago Ochoa Mayor, vecino de Algete, calle del General Moscardó, número 15.

2.221. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 1.317, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido a través del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Juan Ortiz López, vecino de Madrid, calle de San Raimundo, número 71.

2.222. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 763, de signatura 2-V, importante cien pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Juan Rubio Espinosa, vecino de Cercedilla, «Los Registros».